



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

TRIBUNAL DE CUENTAS

USHUAIA, 14 AGO 1994

VISTO; La necesidad de que las computadoras de este organismo cuente con disketeras de dos medidas; y

CONSIDERANDO;

Que, corresponde solicitar presupuestos en los comercios del ramo,

Que, es atribución de la Presidencia disponer las erogaciones correspondientes al organismo y autorizar la orden de pago; según lo dispone el art. 15º inc. i) de la Ley Provincial Nº 50.

Por ello:

LA PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

**R E S U E L V E :**

ARTICULO 1º) DISPONER la solicitud de presupuestos para colocar en las computadoras de este organismo de control el sistema de disketera de 3,5", para su posterior adquisición.

ARTICULO 3º) REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.

**RESOLUCION DE LA PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS Nº 15 /94**

Dra. STELLA MARIS VANDONI  
Presidente  
Tribunal de Cuentas de la Provincia